

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP. T.R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
B. CUENTAS

SUB. DEP.
C.P. Y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
U. Y T.

SUB. DEP.
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

Ref.: Aprueba Circulares Aclaratorias N°s 2, 3 y 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal por concesión denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas".

SANTIAGO, OCTUBRE 5 de 1999.-

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.
- El Oficio Ord. N° 616, de fecha 26 de julio de 1999, del Ministro de Hacienda, adjunto, que aprueba las Bases de Licitación del "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", respectivamente.
- El Oficio Gab. Pres. N° 685, de fecha 11 de agosto de 1999, de Su Excelencia el Presidente de la República, adjunto, que aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", por el sistema de concesiones.

El Convenio de Mandato entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas, de fecha 05 de febrero de 1999.

Resolución N° 56, de fecha 15 de abril de 1999, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba el convenio de mandato entre dicha Dirección y el Ministerio de Obras Públicas.

El Oficio Ord. N° 04/B/373/3852, de fecha 11 de agosto de 1999, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba las Bases de Licitación del Proyecto denominado "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas".

El Llamado a Licitación Pública Nacional publicado en el Diario Oficial, de fecha 29 de julio de 1999.

La Resolución DGOP N° 308, de 20 de agosto de 1999, que aprueba las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas".

Resolución DGOP N° 354, de 23 de septiembre de 1999, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las referidas Bases de Licitación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de llamar a licitación pública para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", por el sistema de concesiones, y las facultades legales, reglamentarias y administrativas al efecto.

RESUELVO:

DGOP N°

369-1

PRUEBANSE las Circulares Aclaratorias N°s 2, 3 y 4, de fechas 23, 24 y 29 de septiembre de 1999, respectivamente, de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas" por el sistema de concesiones.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

7241
JUAN LOBOS DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS